



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2019-96036051-APN-DNGYFU#MECCYT - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. PROVINCIAL DE CÓRDOBA

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Expediente N° EX-2019-96036051-APN-DNGYFU#MECCYT, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN DISEÑO GRÁFICO, efectuada por la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, Facultad de Arte y Diseño, Córdoba, según lo aprobado por Resolución de la Rectora Normalizadora N° 0185/19.

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley N° 24.521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar el presente título comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución.

Que en el caso que el presente título sea sujeto de evaluación y acreditación, deberá cumplir en dicha instancia, con las exigencias y condiciones que oportunamente correspondieran.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la

carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 9) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de pregrado de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN DISEÑO GRÁFICO, que expide la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, Facultad de Arte y Diseño, Córdoba, perteneciente a la carrera de TECNICATURA UNIVERSITARIA EN DISEÑO GRÁFICO a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2020-24461549-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Institución como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2020-24461061-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese.

ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN DISEÑO GRÁFICO, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO, CÓRDOBA

- Atender las demandas de comunicación de contextos locales, regionales y globales a través del diseño gráfico en términos sociosustentables.
- Resolver problemas de comunicación, a través del diseño gráfico, en diferentes ámbitos y entornos públicos, privados y/o independientes.
- Desempeñarse como diseñador/a gráfico/a en ámbitos públicos, privados y/o independientes.
- Asesorar y desarrollar sistemas de comunicación visual e información integrales para medios gráficos y digitales.
- Participar en equipos de desarrollo y evaluación de proyectos sobre el impacto socio-ambiental de los sistemas de comunicación visuales existentes y a proyectarse.
- Integrar desde el área del diseño gráfico y comunicación visual cadenas productivas tradicionales y de avanzada.
- Participar en proyectos de diseño tipográfico para aplicar en piezas de comunicación visual y/o proyectos editoriales.
- Trabajar como profesional de la ilustración para entidades y/o editoriales públicas, privadas y/o independientes.
- Integrar equipos de investigación, extensión y transferencia, destinados a la producción de conocimiento disciplinar y/o transferencia de saberes.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-96036051- -APN-DNGYFU#MECCYT-UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA -
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN DISEÑO GRÁFICO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

**UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, Facultad de Arte y Diseño,
Córdoba**

TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN DISEÑO GRÁFICO

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

PRIMER AÑO - ANUALES

01	Morfología	Anual	3	96	Presencial	
02	Técnicas de dibujo	Anual	2	64	Presencial	
03	Color 1	Anual	2	64	Presencial	
04	Técnicas y materiales	Anual	3	96	Presencial	
05	Producción digital 1	Anual	2	64	Presencial	
06	Tipografía 1	Anual	3	96	Presencial	

PRIMER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

07	Introducción al diseño	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
08	Diseño de identidad	Cuatrimestral	3	48	Presencial	

PRIMER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

09	Comunicación visual	Cuatrimestral	2	32	Presencial	
10	Historia del diseño gráfico	Cuatrimestral	2	32	Presencial	

SEGUNDO AÑO - ANUALES

11	Diseño gráfico para envases y para entorno	Anual	3	96	Presencial	
12	Producción gráfica	Anual	3	96	Presencial	
13	Ilustración	Anual	2	64	Presencial	
14	Color 2	Anual	2	64	Presencial	
15	Producción digital 2	Anual	2	64	Presencial	
16	Tipografía 2	Anual	3	96	Presencial	

SEGUNDO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

17	Seminario electivo institucional	Cuatrimestral	2	32	Presencial	
18	Historia del diseño gráfico latinoamericano	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
19	Estudios de la imagen visual	Cuatrimestral	2	32	Presencial	

SEGUNDO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

20	Diseño publicitario	Cuatrimestral	2	32	Presencial	
21	Lengua extranjera con fines específicos	Cuatrimestral	2	32	Presencial	

TERCER AÑO - ANUALES

22	Diseño editorial	Anual	3	96	Presencial	
23	Diseño digital	Anual	3	96	Presencial	
24	Producción digital 3	Anual	2	64	Presencial	
25	Diseño audiovisual	Anual	2	64	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

TERCER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

26	Lectura y escritura académicas	Cuatrimestral	2	32	Presencial	
27	Mercadotecnia y publicidad	Cuatrimestral	2	32	Presencial	
28	Práctica de vinculación territorial comunitaria 1	Cuatrimestral	2	32	Presencial	
29	Investigación para el diseño	Cuatrimestral	2	32	Presencial	

TERCER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

30	Gestión del diseño	Cuatrimestral	2	32	Presencial	
31	Deontología profesional	Cuatrimestral	2	32	Presencial	
32	Práctica de vinculación territorial comunitaria 2	Cuatrimestral	2	32	Presencial	

TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN DISEÑO GRÁFICO

CARGA HORARIA TOTAL: 1840 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-96036051- -APN-DNGYFU#MECCYT-UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA -
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN DISEÑO GRÁFICO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.